

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Cultura. Área de Cultura

**2025/13642 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el primer pago de las ayudas del apartado de Instrumentos de Excel·lent 2025.**

### ANUNCIO

Por decreto del diputado delegado de Bandas de Música de la Diputación de Valencia número 12528, de 15 de octubre de 2025; sobre la resolución del pago de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes correspondientes, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados de subvenciones concedidas dentro de la convocatoria destinada a sociedades musicales Excel·lent, música de Banda 2025, Apartado de Instrumentos, con el siguiente tenor literal:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones a sociedades musicales Excel·lent, música de banda 2025, Primer pago en el apartado de Instrumentos, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 813089).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Considerando que, respecto a las cantidades no justificadas por los beneficiarios anteriores, procede la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por ese importe, que también consta en el anexo I.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 320.33409.78000 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP número 45 de 06/03/2025) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.



Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 7 de septiembre de 2025.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo

Primero. Aprobar el primer pago del apartado de Instrumentos de las justificaciones de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 95.275,24 euros con cargo a la aplicación 320.33409.78000 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a las sociedades musicales interesadas.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses contados también a partir de aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

VER ANEXO

València, 6 de noviembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

## ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

### 1- SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

#### 1.1- 5. INSTRUMENTOS Y TABLETAS / 5. INSTRUMENTS I TAULETES

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	IMP. CONCED.	IMP. JUSTIFIC.	IMP. NO JUSTIFIC.
934/25/CUL	G46057733	SOCIEDAD MUSICAL LA POPULAR	1.974,40	1.974,40	0,00
990/25/CUL	G46065413	CIRCULO CATOLICO DE TORRENT	2.000,00	1.798,37	201,63
460/25/CUL	G46102497	AGRUPACION MUSICAL LOS SILOS	2.000,00	1.965,50	34,50
808/25/CUL	G46136313	SOCIEDAD MUSICAL LA PAZ DE SIETE AGUAS	2.000,00	2.000,00	0,00
1403/25/CUL	G46150793	SOCIEDAD MUSICAL INSTRUCTIVA SANTA CECILIA DE CULLERA	1.665,65	1.665,65	0,00
715/25/CUL	G46152450	SOCIETAT UNIO MUSICAL DE BENIMODO	2.000,00	2.000,00	0,00
1177/25/CUL	G46158192	SOCIETAT RENAIEMENT MUSICAL DE VINALESA	1.890,00	1.890,00	0,00
533/25/CUL	G46163622	SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA DE REQUEN	2.000,00	2.000,00	0,00
842/25/CUL	G46171757	SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL EL VALLE DE CARCER	2.000,00	1.900,00	100,00
565/25/CUL	G46172003	AGRUPACION MUSICAL DE SENYERA	2.000,00	2.000,00	0,00
466/25/CUL	G46172235	UNION MUSICAL DE LOSA DEL OBISPO	2.000,00	2.000,00	0,00
542/25/CUL	G46172342	SOCIEDAD MUSICAL LA PRIMITIVA SETABENSE	2.000,00	2.000,00	0,00
814/25/CUL	G46172623	SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA DE CHELVA	2.000,00	2.000,00	0,00
950/25/CUL	G46172631	SOCIEDAD MUSICAL LA CONSTANCIA	2.000,00	2.000,00	0,00
1302/25/CUL	G46172714	UNION MUSICAL DE MUSEROS	2.000,00	2.000,00	0,00
512/25/CUL	G46173027	ATENEO MUSICAL DE RAFELGUARAF	2.000,00	2.000,00	0,00
633/25/CUL	G46173118	CENTRE ARTISTIC MUSICAL DE BETERA	2.000,00	2.000,00	0,00
617/25/CUL	G46173589	UNIO MUSICAL POBLA DEL DUC	2.000,00	2.000,00	0,00

594/25/CUL	G46173654	SOCIEDAD MUSICAL LA LIRA	2.000,00	1.500,00	500,00
526/25/CUL	G46173951	SOCIETAT UNIO ARTISTICA MUSICAL	2.000,00	2.000,00	0,00
604/25/CUL	G46175022	SOCIEDAD MUSICAL AYORENSE	2.000,00	2.000,00	0,00
699/25/CUL	G46175105	SOCIEDAD ARTISTICO MUSICAL DE SOLLANA	2.000,00	2.000,00	0,00
1153/25/CUL	G46175311	UNION MUSICAL CASINENSE	2.000,00	2.000,00	0,00
785/25/CUL	G46186201	UNIO MUSICAL LLANERA DE RANES	2.000,00	1.985,01	14,99
646/25/CUL	G46189981	CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL DE MASSANASSA	1.835,00	1.835,00	0,00
782/25/CUL	G46191292	ASOCIACION BANDA PRIMITIVA DE PAIPORTA	2.000,00	2.000,00	0,00
767/25/CUL	G46210423	UNIO MUSICAL DE CATADAU	2.000,00	2.000,00	0,00
597/25/CUL	G46274056	UNIO MUSICAL D'ALAQUAS	2.000,00	2.000,00	0,00
578/25/CUL	G46339180	ASSOCIACIO MUSICAL DAIMUSENSE	2.000,00	2.000,00	0,00
763/25/CUL	G46344313	ASSOCIACIO UNIO MUSICAL BOCAIRENT	2.000,00	2.000,00	0,00
826/25/CUL	G46352480	AGRUPACION MUSICO CULTURAL DE ALGAR DE PALANCIA	1.300,00	1.300,00	0,00
463/25/CUL	G46376554	LIRA MUSICAL DE SALEM	2.000,00	2.000,00	0,00
1094/25/CUL	G46389938	AGRUPACIO ARTISTICO-MUSICAL CARROS	2.000,00	2.000,00	0,00
1004/25/CUL	G46396339	SOCIEDAD MUSICAL Y CULTURAL SAN BLAS	2.000,00	2.000,00	0,00
1001/25/CUL	G46401535	SOCIEDAD UNION MUSICAL REAL DE GANDIA	2.000,00	2.000,00	0,00
1191/25/CUL	G46555561	UNIO MUSICAL GAVARDA	1.800,00	1.061,00	739,00
457/25/CUL	G46558078	SOCIEDAD MUSICAL DE BENICOLET	2.000,00	2.000,00	0,00
706/25/CUL	G46598777	UNION MUSICAL DE PAIPORTA	2.000,00	2.000,00	0,00
1039/25/CUL	G96334149	UNIO MUSICAL DE MASSAMAGRELL	2.000,00	2.000,00	0,00
1144/25/CUL	G96499330	AGRUPACIO MUSICAL PALMERA	2.000,00	2.000,00	0,00
878/25/CUL	G96589031	SOCIETAT MUSICAL BENIRREDRA	1.932,02	1.932,00	0,02
839/25/CUL	G96793187	UNION MUSICAL SANTA ANA DE ZARRA	2.000,00	2.000,00	0,00



477/25/CUL	G96888698	ASSOCIACIO CULTURAL AMICS DE LA MUSICA	2.000,00	2.000,00	0,00
956/25/CUL	G97268502	SOCIEDAD MUSICO CULTURAL LA YESA	2.000,00	2.000,00	0,00
523/25/CUL	G97377980	AGRUPACIO ESCOLA MUSICAL LA NOVA DE L'OLLERIA	2.000,00	1.998,11	1,89
530/25/CUL	G97492839	UNION MUSICAL PORTEÑA	891,00	891,00	0,00
1106/25/CUL	G97598312	SOCIETAT MUSICAL LA UNIO DE TRES FORQUES	2.000,00	2.000,00	0,00
575/25/CUL	G98167570	ASOC CULTURAL LA UNIO ARTISTICA D'ALMASSERA	2.000,00	1.579,20	420,80
775/25/CUL	G98295637	ASOC LA MELODIA AGRUPACIO MUSICAL D'OLOCAU	2.000,00	2.000,00	0,00
858/25/CUL	V46065298	CENTRO ARTISTICO MUSICAL DE MONCADA	2.000,00	2.000,00	0,00
SUBTOTAL			97.288,07	95.275,24	2.012,83

